



Impulso al parque estatal de vivienda

CASA 47 licita la construcción de 22 viviendas destinadas a alquiler asequible en Batea, Tarragona

- El Consejo Rector ha aprobado la propuesta de contratación por más de 2,7 millones para un proyecto que destaca por su calidad arquitectónica y su adecuación al entorno.
- La 22 nuevas viviendas se distribuirán en un edificio de tres plantas ubicado en una parcela de 970 m² en la calle Joan Miró, 27 del municipio tarraconense.
- Estas viviendas pasarán a formar parte del parque estatal de vivienda asequible que está impulsando el Gobierno de España y estarán destinadas especialmente a jóvenes de la localidad.

Madrid, 10 de marzo de 2026.- CASA 47, la Entidad Estatal de Vivienda adscrita al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, ha aprobado la licitación de las obras de edificación de una promoción de 22 viviendas destinadas a alquiler asequible en el municipio de Batea, Tarragona.

El Consejo Rector de la entidad aprobó en su última reunión, celebrada el pasado 5 de marzo, la propuesta de contratación por un valor estimado de 2.782.052,38 euros, impuestos excluidos. Las ofertas podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en la [Plataforma de Contratación del Sector Público](#).

La actuación se concreta en un edificio de tres plantas ubicado en una parcela de 970 m² en la calle Joan Miró, 27, que albergará las 22 viviendas con sus respectivos garajes y trasteros.

Cualidades del proyecto de edificación



La calidad arquitectónica y la adecuación a la parcela y el entorno son dos aspectos reseñables del proyecto, para el que se ha valorado también la adecuada integración de la perspectiva de género y la accesibilidad.

En cuanto a las fachadas, destaca la cuidada elección de materiales, teniendo en cuenta la integración estética del edificio en el entorno, así como sus aspectos bioclimáticos y funcionales.

Los espacios comunes de la actuación se articulan en torno a un núcleo central que distribuye el acceso a las viviendas mediante pasarelas exteriores, una solución arquitectónica que optimiza el espacio, y potencia la iluminación y el carácter abierto de las zonas de convivencia.

Criterios de adjudicación del contrato

Además de la oferta económica, el proceso de adjudicación del contrato aplicará criterios evaluables como el grado de conocimiento del proyecto, la identificación de afecciones y condicionantes externos de las obras a ejecutar, la metodología y el programa de trabajo, o la aplicación de medidas medioambientales.

Se valorará también el conocimiento del solar y sus condicionantes, así como la idoneidad de los equipos de trabajo propuestos, factores clave para garantizar la calidad técnica y la optimización de los plazos. En este sentido, la puntuación dependerá de la profundidad y precisión del análisis de las posibles afecciones de la obra, así como aquellas soluciones técnicas que puedan evitar cualquier interferencia durante su ejecución.

Se analizarán también los sistemas constructivos, en particular el movimiento de tierras, cimentación y estructuras, los materiales previstos en el proyecto, así como las posibles incidencias derivadas de las características del terreno, servicios urbanos y gestión con organismos competentes que puedan comprometer los plazos o incrementar el coste de la obra.



Nota de prensa

Asimismo, se evaluará el grado de concreción y de aplicación específica de medidas medioambientales y de criterios de sostenibilidad que eleven la calidad técnica del proyecto y aseguren la mínima afección al entorno circundante.